

Tratado de la verdadera devoción 125 y 126 (venir a Jesús por medio de María):

Esta devoción nos consagra, al mismo tiempo, a la Santísima Virgen y a Jesucristo. A la Santísima Virgen, como al medio perfecto escogido por Jesucristo para unirse a nosotros, y a nosotros con Él. A Nuestro Señor, como a nuestra meta final, a quien debemos todo lo que somos, ya que es nuestro Dios y Redentor.

He dicho que esta devoción puede muy bien definirse como una perfecta renovación de las promesas del Santo Bautismo. De hecho, antes del Bautismo, todo cristiano era esclavo del demonio, a quien pertenecía. Por su propia boca o las de sus padrinos, renunció en el Bautismo a Satanás, a sus pompas y a sus obras, y eligió a Jesucristo como a su Dueño y Señor, para depender de Él en calidad de esclavo de amor. Es precisamente lo que hacemos por la presente devoción: renunciar –la fórmula de consagración lo dice expresamente– al demonio, al mundo, al pecado y a nosotros mismos y consagrarnos totalmente a Jesucristo por manos de María. Pero hacemos algo más: en el Bautismo hablamos ordinariamente por boca de otros –los padrinos– y nos consagramos a Jesucristo por procurador. Mientras que en esta devoción nos consagramos por nosotros mismos, voluntariamente y con conocimiento de causa.

En el Santo Bautismo no nos consagramos explícitamente por manos de María ni entregamos a Jesucristo el valor de nuestras buenas acciones. Y después de él quedamos completamente libres para aplicar dicho valor a quien queramos o conservarlo para nosotros. Por esta devoción, en cambio, nos consagramos expresamente a Nuestro Señor por manos de María y le entregamos el valor de todas nuestras buenas acciones.